



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2013-MDM

Mala, 17 de Diciembre del 2013

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el 17 de diciembre del 2013, sobre el pedido de suspensión al cargo de la Regidora Mercedes Natividad Huapaya Caballero, solicitado mediante expediente administrativo N° 9680-13-MDM e Informe de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se determina la autonomía que concede la Constitución Política, establece la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9° numeral 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que señala como atribuciones del Concejo Municipal: "*Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de Alcalde y Regidor*", concordante con el artículo 7° Inciso 8 del Reglamento Interno de Concejo.

Que, así mismo de conformidad a la Ley N° 28961-Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que señala en su artículo 1° sobre suspensión de cargo de Alcalde o Regidor se debe de establecer mediante Acuerdo de Concejo, como un causal señalado en el Inciso 3: "*por el tiempo que dure el mandato de detención*", acogándose la peticionante a la citada norma.

Que, luego del debate el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suspensión en el cargo de Regidora a doña Mercedes Natividad Huapaya Caballero, por estar inmersa en la causal prevista en el artículo 1° Inciso 3 de la Ley N° 28961-Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo a la parte interesada y oficiar al Jurado Nacional de Elecciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
VICTOR HUGO CARBAJAL GONZALES
ALCALDE